

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 2025-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 06/08/2018

Señor (es) :TELECTRONIC S.A.

Dirección : AV.ELIODORO YAÑEZ 2238.PROVIDENCIA Rut : 84.391.300-8

Cargo Contable : 41042 CESFAM DR HERNAN ALESSAN (41042)

Código Presupuestario : 5152206001 Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 06/08/2018 --Fecha de despacho : 14/08/2018

N° Pedido 1042 N° Solicitud 45 - 41042

Datos Entrega: Atención Sr. LAURA DIAZ

Teléfono: 996434342

Dirección de despacho : AV. LOS JESUITAS 857 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	INSTALACION DE PUNTO DE VOZ SEGUN COTIZACION OF_RRH-RRH+1451_V1 INCLUYE SUMINISTROS, MATERIALES Y SERVICIOS PROFESIONALES	252.983,00	505.966
Son: Son: SEISCIENTOS DOS MIL CIEN PESOS .-		NETO	505.966
Observación: PUNTOS DE VOZ PEDIDO 1042 OC2025		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	505.966
		I.V.A	96.134
		<b>TOTAL</b>	<b>602.100</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1